19^'

**Resolución N° 05 / 201 7: Adhesión y respaldo al Proyecto de Ley de**

**eliminación de tope del Fondo del Conurbano■**

General Guido, 31 de octubre de 2017

VISTO:

El Proyecto de Ley de Eliminación de tope del Fondo de Conurbano iniciado por el Diputado Nacional C.P. Sergio Omar Buil según expediente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N9 7747 - D - 2016;

CONSIDERANDO:

Que éste cuerpo coincide absolutamente en todo lo manifestado por Proyecto obrante en las presentes actuaciones;

Que es iniciativa Gobierno Nacional avanzar en un nuevo esquema de Coparticipación Federal con un reparto más equitativo al actual, pero que hasta no se concrete tal iniciativa, la Provincia de Buenos Aires sigue siendo la más perjudicada ya que es la que más aporta a la recaudación nacional con el 37,4%, recibiendo sólo el 18,1% de Nación, ubicándose en el último lugar del reparto dentro de las 23 provincias;

Correspondencia Recibida- Expediente 231/2017

Que una alternativa es la eliminación del tope al Fondo del Conurbano, medida por la que la Provincia de Buenos Aires según estimaciones, percibiría 48 mil millones de pesos frente a los 650 millones que percibe actualmente.

**ATENTO A ELLO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN NQ 05/ 2017**

ARTICULO l9: El Honorable Concejo Deliberante de General Guido adhiere y respalda fervientemente el Proyecto de Ley de Eliminación de tope del Fondo de Conurbano obrante en el Expediente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N9 7747 - D - 2016.

ARTICULO 29; Envíese copia electrónica de la presente Resolución a los H. Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires solicitando su adhesión, al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**ARTICULO 39;** De Forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL GUIDO EN EL DÍA TREINTA y UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Belgrano 450 Tel:(02268) 491063 (7118) General Guido

Pág. 2 de 2